



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOUR-ROW
EXPEDICIONES CIA. LTDA**

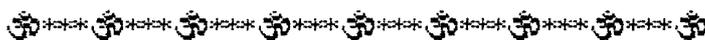
CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 80,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 320,00

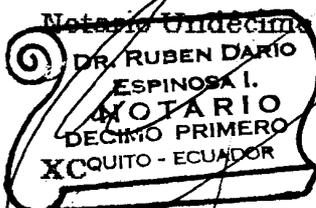
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 400,00

Dí:

Copias



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez (10) de Diciembre del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre



y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien
inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor
JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en su calidad de
Gerente General de la compañía, **TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA.
LTDA.** según consta del documento que se agrega como
habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil
divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe
y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe
y cuya copia adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la
minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En el registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento
de capital y reforma de estatutos de compañía de responsabilidad
limitada, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes:
ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada en
la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén
Dario Espinosa, el veinticuatro de marzo de mil novecientos
noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó
la compañía **TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA.**; y,





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

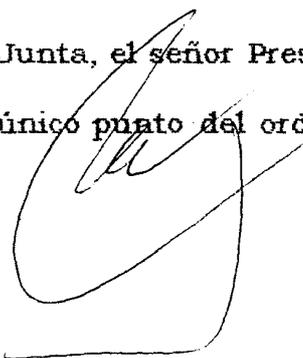
0000002

DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA. en sesión celebrada el día viernes, veintiocho de septiembre del dos mil uno, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Juan Fernando Rodríguez Martínez, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida Compañía en sesión del veintiocho de septiembre del dos mil uno, con el objeto de otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA., con sujeción estricta a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta

escritura. **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL**

RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO
EQUADOR

DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES, VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- En Quito, hoy día viernes, veintiocho de septiembre del dos mil uno, a las dieciséis horas , en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Carlos Tobar E seis guión cuarenta y dos y avenida Eloy Alfaro, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de la compañía TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta por ausencia del titular, el señor Roque Peñaherrera Guarderas y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Juan Fernando Rodríguez Martínez.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista del socio presente, con el número de participaciones que tiene y el número de votos que le corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia del capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración del señor socio el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the Gerente General mentioned in the text.

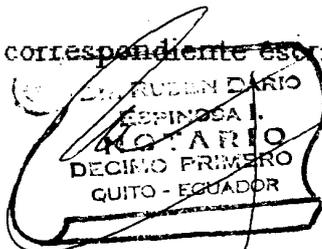


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000003

de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de US\$ 80,00 (ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de US\$320,00 (trescientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos, con cargo a la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Tercero de los estatutos así: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que se encuentran divididos en cuatrocientas (400) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma

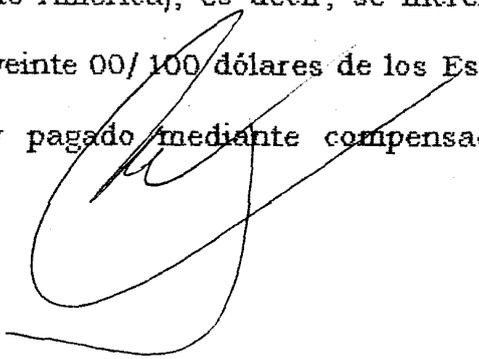
Ref



de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las diecisiete horas treinta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) señor Juan F. Rodríguez M.; firmado) señor Roque Peñaherrera G.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, veintiocho de septiembre del dos mil uno.- firmado) señor Juan F. Rodríguez

M, Gerente General - Secretario.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

DECLARACIONES.- El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO.**- Que el capital de la compañía se eleva de US\$ 80,00 (ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que tiene actualmente a US\$ 400,00 (cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir, se incrementa en US\$ 320,00 (trescientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), suscrito y pagado mediante compensación de créditos.- **DOS.**- Que es





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

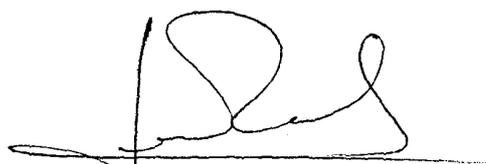
0000001

correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de veintiocho de septiembre del dos mil uno y que forma parte integrante de esta-----

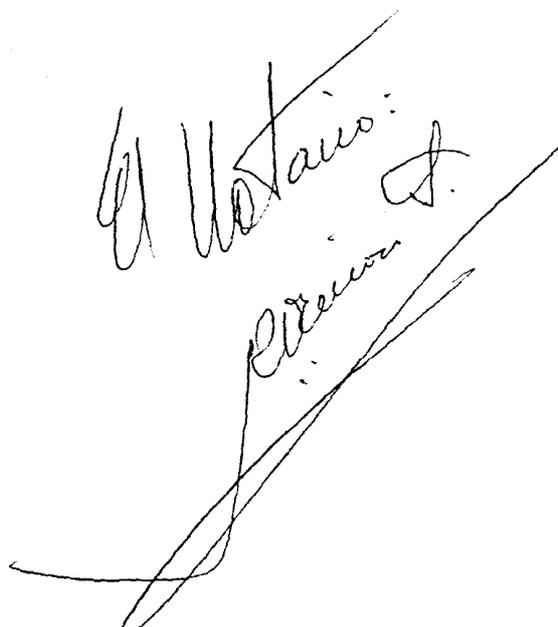
HOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL A	CAPITAL SUSCRITO B	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMPENSAÇÃO DE CRÉDITOS	CAPITAL (A + B)	NO. DE PARTICIPACIONES DE USD \$ 1,00 C/U
Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez	80,00	320,00	320,00	400,00	400,00
TOTAL	80,00	320,00	320,00	400,00	400,00

firmado) señor Juan F. Rodríguez M.; firmado) señor Roque Peñaherrera G.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, veintiocho de septiembre del dos mil uno.- TRES.- El Socio es de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas

sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el
Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C. No. 010222874-7

El Notario:




Quito, 28 de mayo del 2001

Señor Don
Juan Fernando Rodriguez Martínez /
Presente.-

0000005

Estimado señor Rodríguez:

La Junta General Universal de Socios de la compañía TOUR-
ROW EXPEDICIONES COMPANÍA LIMITADA, en sesión celebrada el
día lunes, 28 de mayo del 2001, resolvió reelegir a usted
GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años.

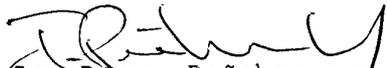
La representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía corresponde ejercer al Gerente General.

La designación de Gerente General que antecede reemplaza y
sustituye al nombramiento otorgado el 22 de marzo de 1999
en la Junta General de Socios de esa misma fecha,
legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
Quito el 18 de agosto de 1999, bajo el número 4944, Tomo
130.

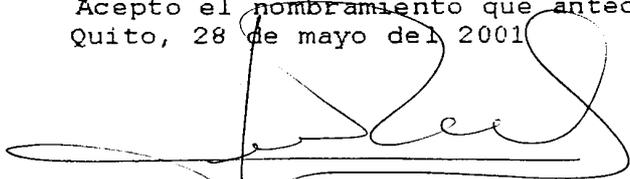
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la
escritura pública de constitución de la compañía, otorgada
en esta ciudad de Quito, el 24 de marzo de 1994, ante el
Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío
Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de el 2 de mayo
de 1994.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines
legales consiguientes.

Muy atentamente,

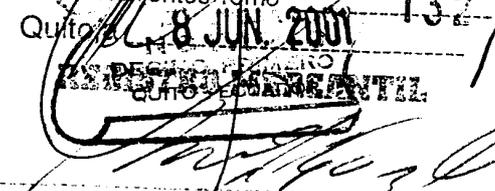

Sr. Roque Peñaherrera G.
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 28 de mayo del 2001



SR. JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C. # 01022974-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4133 del Registro
de Nombramientos Tomo 132
Quito, 28 JUN 2001


ROQUE PEÑAHERRERA G.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE TOUR-ROW EXPEDICIONES
COMPANÍA LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. 010222974-7
RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN FERNANDO
21 MAYO 1966
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
REG. CIVIL 008-0164-02924
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1966
Firma del Ciudadano



EQUATORIANA ***** V3333V2222
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
SECUNDARIA GUIA TURISTICO
ARNALDO RODRIGUEZ MUNOZ PROF. OCUP.
CRISTELA MARTINEZ VAZQUEZ
QUITO 23/02/2001
23/02/2001
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0077858
Firma de la Autoridad

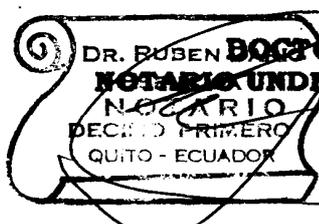


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
0043-120. D10222974-7
RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN FERNA
PICHINCHA QUITO
LA FLORESTA
Firma del Ciudadano

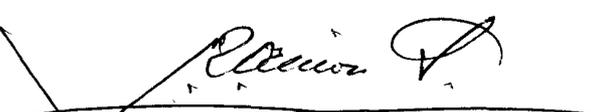
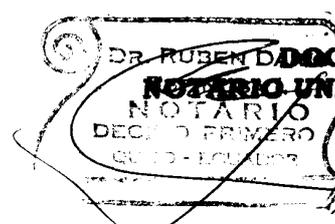
[Handwritten signature]

000006

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y
sellada en Quito, a catorce de Diciembre del dos mil uno.-



DR. RUBEN DARÍO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN : Mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 2763, dictada el 26 de Julio del año dos mil dos, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía “ **TOUR - ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA.**”, otorgada ante mí, el diez de diciembre del año dos mil uno.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la Constitución de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el diez de diciembre del año dos mil uno; y, veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente.- Quito, a cinco de Agosto del dos mil dos.-



DR. RUBEN DARÍO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 26 de julio del año 2.002, bajo el número **2768** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **908** del Registro Mercantil de dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1700 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TOUR-ROW EXPEDICIONES CÍA. LTDA."** otorgada el diez de diciembre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1742**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029084**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

